

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-0907

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Asunto: SERVIDORES MUNICIPALES DE LA EPMGDT CAPACITADOS SOBRE LAS MEDIDAS DE NO REPETICIÓN DISPUESTA DENTRO DEL JUICIO NRO. 17371202201043.

Señor Psicólogo Industrial
Gustavo Adolfo Bolaños Obando
Director Metropolitano de Recursos Humanos
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Señor Doctor
Jacques Paul Ramirez Gallegos
Director Metropolitano de Capacitación
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes hacemos la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.

En atención y respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1452-OF, del 30 de agosto de 2023, suscrito por el Sr. Alcalde del D.M. de Quito Pabel Muñoz López, en el cual cita:

"(...) Como alcance al oficio N° GADDMQ-AM-2023-1440-OF de 28 de agosto de 2023, mediante el cual se informó sobre la medida de no repetición dictada mediante sentencia dentro de la acción de protección 17371-2022-01043. Al respecto me permito disponer lo siguiente:

*El nivel jerárquico superior de todas las dependencias municipales deberá verificar que nel curso virtual "Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y/o toda forma de Violencia contra la Mujer en los Espacios de Trabajo", se realice por parte de todos los servidores públicos municipales **hasta el 10 de septiembre de 2023 (fecha límite)**; para lo cual destinarán el tiempo disponible en su agenda hasta el plazo indicado, en razón de que el incumplimiento de la sentencia genera una multa compulsiva por cada día de retardo en la misma.*

En el caso de los servidores públicos capacitados, las máximas autoridades reportarán a la Dirección de Recursos Humanos y al Instituto Metropolitano de Capacitación (ICAM), sobre el cumplimiento de dicha capacitación, con la documentación de respaldo (listado de servidores públicos municipales conforme al formato adjunto y los certificados del evento), hasta el 15 de septiembre de 2023, fecha improrrogable (...)"

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-0907

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, cuenta con 85 funcionarios, quienes han realizado el curso de “Erradicación de la Discriminación en el ámbito laboral” y el de “Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y/o toda forma de Violencia contra la Mujer en los Espacios de Trabajo”, para el NJS de la institución.

Por tal razón, se remite el listado del personal capacitado en conjunto con los certificados otorgados por el Instituto Metropolitano de Capacitación (ICAM), dando cumplimiento con lo anteriormente descrito.

Documentación que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Anexos:

- certificados_Comprimidos_1.zip
- certificados_Comprimidos_2.zip
- certificados_Comprimidos_3.zip
- formato_reporte_de_capacitación_medida_judicial_firmado-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster

Jessica Fernanda Palomino Granda

Jefe de Talento Humano

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**

Señora Ingeniera

Maria Karina Gordillo Velez

Gerente Financiera Administrativa

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-0907

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Byron Javier Ocampo Espin	bo	EPMGDT-JTH	2023-09-11	
Aprobado por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE	mcr	EPMGDT-GG	2023-09-11	

